

**EXTRACTO ALFONSO MUÑOZ**

**Alfonso Muñoz Galleguillos**, cédula de identidad 7.359.106-6, en representación de AFRUVA S.A Rut 84.632.200-0, solicita autorización de construcción de obras hidráulicas en virtud del Art.º 41 y 171 del Código de Aguas, para el proyecto **Modificación de Cauce o quebrada, un Canal de Contorno**. La ubicación de esta obra, estará localizado en las coordenadas geográficas UTM 6.542.884 N y 315.304 E para la quebrada Sin Nombre 1, luego las coordenadas 6.542.885 N y 315.791 E para la Quebrada Sin Nombre 2, ambas Datum WGS 84 H19 S, de la comuna de Combarbalá, Provincia de Limarí, región de Coquimbo.

**Descripción general del proyecto:** AFRUVA S.A en su predio Ramadillas o Hijauela segunda Las Casas LT1, de la comuna de Combarbalá, provincia de Limarí, Región de Coquimbo, ha decidido construir un canal de contorno que desviaré las aguas lluvias de la quebrada Sin Nombre 1 hacia la quebrada Sin Nombre 2 ubicada al este del embalse Huasco II, este desvío conducirá estas aguas hacia el río Combarbalá, de este modo no se afectará el recurso del río.

